

REUNIÓN CON LA U.N. DE ALTA VELOCIDAD

La pasada noche tuvo lugar una reunión entre S.E.M.A.F. y la Dirección de la Unidad de Negocio de Alta Velocidad, según se acordó en la Comisión de Conflictos celebrada el pasado día 16 de noviembre a solicitud de S.E.M.A.F.

Dicha Comisión de Conflictos fue convocada por S.E.M.A.F. tras del inicio de la explotación en la línea Madrid – Toledo, como consecuencia de la modificación de las condiciones de trabajo de los Mandos Intermedios Maquinistas AVE Jefes del Tren, la reducción en la calidad en la prestación del servicio, con la consiguiente pérdida en el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad y el incumplimiento de lo acordado en el seno de la Comisión Técnica de Seguridad en la Circulación en lo relativo a la publicación de un Aviso con las Instrucciones a seguir para la presentación de las Operaciones Terminadas.

En el transcurso de la reunión, la Dirección de la U.N. comunicó que, como consecuencia del acuerdo alcanzado previamente con el resto de sindicatos, el producto Madrid – Toledo va a adoptar idéntico modelo de explotación al del resto de los trenes gestionados por la Unidad de Negocio.

Por lo que se refiere al objeto concreto de la reunión, ambas partes acordamos proceder, en el plazo máximo de tres meses, a revisar los procedimientos operativos existentes en la Unidad de Negocio de Alta Velocidad relacionados con los Mandos Intermedios Maquinistas AVE Jefe del Tren.

Asimismo, se acordó abrir un proceso de negociación para la adaptación de las funciones de los Mandos Intermedios Maquinistas AVE Jefes del Tren en el caso de que se produzca una alteración de sus funciones como consecuencia de un cambio de explotación de los trenes gestionados por la Unidad de Negocio de Alta Velocidad.

Por otro lado, la Dirección de Alta Velocidad se comprometió a dar traslado a la petición de S.E.M.A.F. relativa a que la Empresa requiera a la Dirección Corporativa de Seguridad en la Circulación de Renfe Operadora la publicación del Aviso acordado en la Comisión Técnica de Seguridad en la Circulación, respecto a la presentación de las Operaciones Terminadas en los trenes de la Unidad de Negocio de Alta Velocidad.

LA COMISIÓN EJECUTIVA



En Madrid a 30 de Noviembre de 2005 reunidos en las instalaciones de la Unidad de Negocio de Alta Velocidad RENFE, siendo las 23'45 horas, se convoca esta reunión como consecuencia de la Comisión de Conflictos celebrada a instancias del SEMAF el día 16 de Noviembre de 2005.

POR LA DIRECCIÓN DE ALTA VELOCIDAD

D. Amador González Aparicio	Director de RR. HH.
D. Miguel A. Tejado Hermosa	Jefe de Desarrollo de RR.HH.
D. José Manuel Santín Díaz	Jefatura de Gestión de RR.HH.

POR LA REPRESENTACIÓN DEL SEMAF

D. Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
D. Gabriel Lambas Yuguero	SEMAF
D. Salvador Santos Castuera	SEMAF

La Dirección de Alta Velocidad manifiesta que en la Comisión de Conflictos de referencia formaban parte también el resto de los sindicatos que componen dicha Comisión, y por lo tanto a esta reunión deberían de asistir estos sindicatos. Esta representación manifiesta que serán convocados para sucesivas reuniones.

Asimismo la Dirección de Alta Velocidad informa a la representación del SEMAF, que en reunión celebrada esta tarde con el Comité de Huelga correspondiente se ha alcanzado un acuerdo de desconvocatoria del conflicto que implica la adopción en el producto Madrid – Toledo, del modelo de explotación del resto de los trenes gestionados por la Unidad de Negocio.

Ambas partes acuerdan proceder, en el plazo máximo de tres meses a revisar los procedimientos operativos existentes en la Unidad de Negocio de Alta Velocidad relacionados con los Mandos Intermedios Maquinistas AVE Jefe del Tren.

Igualmente, en el caso de que se produzca una alteración de las funciones de los MM.II. Maquinistas AVE Jefes del Tren como consecuencia de un cambio de explotación de los trenes gestionados por la Unidad de Negocio de Alta Velocidad, ambas partes acuerdan abrir un proceso de negociación para la adaptación de las funciones de los Mandos Intermedios Maquinistas AVE Jefes del Tren.

La representación del SEMAF solicita a la Empresa que requiera a la Dirección Corporativa de Seguridad en Circulación de RENFE Operadora, la publicación del Aviso acordado en la Comisión Técnica de Seguridad en la Circulación respecto a la presentación de las Operaciones Terminadas en los trenes de la Unidad de Negocio de Alta Velocidad. La Dirección de Alta Velocidad dará traslado a la Dirección correspondiente.

Por lo que sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 02:15 en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento de este Acta.

**POR LA REPRESENTACION
DE LOS TRABAJADORES**

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA